GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax: +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

RESOLUCION N° 1090/2013 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LOTES LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/13 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON – SEGUNDO LLAMADO" A LAS FIRMAS ND DISTRIBUIDORA IMPORT – EXPORT Y CMGV GRAFIC.

Ciudad del Este, 08 de agosto de 2013

VISTO: La Resolución N° 870/2013 G.A.P. "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CORRESPONDIENTE LLAMADO"; **y,**

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijadas en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas DISTRIBUIDORA UNIVERSAL, ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT, CMGV GRAFIC, CLIX e INTELFLY S.A.

Que en virtud al Art. 27° de la Ley 2051/03, de conformidad al numeral 20 del Anexo B del PBC y numeral del artículo 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas respecto al suministro de documentos sustanciales, comprobando que las firmas DISTRIBUIDORA UNIVERSAL y CLIX no han presentado correctamente el Formulario 1, siendo desestimadas ambas ofertas por constituir documento sustancial;

Que tras la comparación de precios, fueron seleccionadas provisoriamente para la verificación de los requisitos de calificación posterior las ofertas de las firmas ND DISTRIBUIDORA y CMGV GRAFIC por ser las más bajas, constatándose igualmente el cumplimiento de los requisitos;

Que en su conclusión el Comité de Evaluación en atención a las disposiciones del Decreto 21909/03 y de la Ley 2051/03, recomienda la adjudicación del llamado a las firmas ND DISTRIBUIDORA y CMGV GRAFIC por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar las ofertas más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 17°, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencias;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA; RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa N° 08/13 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"** a las siguientes firmas: **ND DISTRIBUIDORA IMPORT –EXPORT** los items 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 por un monto total de (G. 41.321.500) Cuarenta y un millones trescientos veintiún mil quinientos guaraníes, y **CMGV GRAFIC** los ítems 2 y 8 por un monto total de (G. 34.262.500) Treinta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil quinientos guaranies -

Art. 2°.- DESIGNAR a la Lic. MARIA IRENE CANTERO DE LEGUIZAMON, Secretaria de Hacienda, como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la provisión de los materiales e insumos, ajustado a las condiciones establecidas en el PBC.-

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA

Ing. JOSE DE LOS SANTOS SANCHEZ
Gobernador